

Quillota, 07 de Noviembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10632/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1191 AD/2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 07 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldía autorizando la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "NOTEBOOK HP" a MAGENS S.A, RUT N°76.271.597-K, representado legalmente por FELIPE FIGUEROA CALDERON, RUT N°10.937.976-K, teléfono 56-2-23994000, con domicilio en Enrique Foster Sur 39, Piso 2, Las Condes, Región Metropolitana, por un monto de **US\$786,04.- valor dólar \$690,01 al 29.10.2018 \$542.375.- IVA incluido** (este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra), Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, requerido por Director de Escuela Abel Guerrero Aguirre, para ser utilizado en el Programa de Integración Escolar. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marcos, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, el proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento no mantiene Contrato de suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2974/2018 de 29 de Octubre de 2018 emitido por la Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "NOTEBOOK HP", por un monto de **US\$786,04.- valor dólar \$690,01 al 29.10.2018 \$542.375.- IVA incluido** (este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra), Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Oficio Ordinario N°143/2018 de 08 de Octubre de 2018 de Director de Escuela Abel Guerrero Aguirre a Director RED-Q y Coordinador Área de Finanzas;
5. Orden de Compra N° 2833-1191-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "NOTEBOOK HP" a MAGENS S.A, RUT N°76.271.597-K, representado legalmente por FELIPE FIGUEROA CALDERON, RUT N°10.937.976-K, teléfono 56-2-23994000, con domicilio en Enrique Foster Sur 39, Piso 2, Las Condes, Región Metropolitana, por un monto de **US\$786,04.- valor dólar \$690,01 al 29.10.2018 \$542.375.- IVA incluido** (este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra), Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
0 2239-7-lp14		1	(1517744)LAPTOP HP 14-BP003LA UNIDAD 1519745	(1517744) LAPTOP HP 14-BP003LA UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$6,54

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOPTÉSE por el Director de Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Director de Departamento de Educación Municipal
2. Control
3. Administración Municipal
4. Finanzas RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/pssm.-